BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: viernes, 29 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 8 EN LA MODALIDAD DE TRASNFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO

3130

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria 14/2019 celebrada el día 25/11/2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n. º 8/2019 de transferencias de créditos entre distintas áreas de gastos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 8/2019 de transferencias de créditos entre distintas áreas de gastos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/11/2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://almoguera.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almoguera a 26 de noviembre de 2019. Fdo. El Alcalde. Don Luis Padrino Martínez